

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

СÓRDOBA. 2 8 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002678/2011, por el cual el Sr. Orlando Antonio MICELI solicita se acepte su renuncia al Contrato oportunamente pactado por Resolución N° 1357 - T - 2010 para prestar servicios en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E); y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra la renuncia presentada por el Sr. Orlando Antonio MICELI, alegando razones de índole personal;

El pedido del Ing. Ricardo TABORDA como Director del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E) a fs. 02;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la renuncia del Sr. Orlando Antonio MICELI al Contrato oportunamente pactado por Resolución N° 1357 – T – 2010, a partir del 01 de Marzo de 2011.

Art. 2°).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado y al Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E).

> Prof. Ing. DAD SECRETARIO FENERAL

> Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION № 0 0 0 2 5 3 - T - 2011

rof. Ing. HECTOR G

ársfield 1600 50/6 COROBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139